Ministerio de Defensa Nacional
Unidad Operativa de Contrataciones
****

Nº 039/11.-

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en el local, del Ministerio de Defensa Nacional sito en la Avenida Mcal. López esq. Vice Pdte. Sánchez, segundo piso, salón de reuniones de la Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones, siendo las 08:00 horas del día 04 de Agosto de 2011 se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), integrado por los siguientes:

- **Cnel DEM AMALIO RIOS ROLÓN** — **Presidente CE**
- **Cnel DEM BERNARDINO A. GONZÁLEZ M.** — **Miembro CE**
- **MY DCEM ADALBERTO PÉREZ MARECO** — **Miembro CE**
- **My DCEM AUGUSTO RODRÍGUEZ BAZÁN** — **Miembro CE**
- **Tte AVC ROCIO CAROLINA DUARTE** — **Miembro CE**
- **Tte C Int LUZ MARINA OCAMPOS** — **Miembro CE**

Seguidamente, se pasa a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de las ofertas recibidas de la **Contratación Directa N° 038 para la "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE"**, para el Ministerio de Defensa Nacional. Que se resume a continuación:

Una primera fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
Y una última fase que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21909/03 y 5.174, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.-

Hecha las aclaraciones iníciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas N° 053/11. Carta de Invitación, con acuse de recibo de 3 casas comerciales con los requisitos legales y técnicos de la **Contratación Directa N° 038 para la "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE"**, ejemplar de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto 21.909 y 5.174 que reglamenta la Ley 2051, Original y copia de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada:

EMPRESAS	Monto Ofertado
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Cotiza el Lote N° 1 por Gs. 26.704.800.- Cotiza el Lote N° 2 por Gs. 15.566.400.- Cotiza el Lote N° 3 por Gs. 6.321.600.-
AMERICA NEUMATICOS	Cotiza el Lote N° 1 por Gs. 24.259.000.- Cotiza el Lote N° 2 por Gs. 17.380.000.- Cotiza el Lote N° 3 por Gs. 6.836.000.-
MUNDO DE NEUMÁTICOS	Cotiza el Lote N° 1 por Gs. 19.920.000.- Cotiza el Lote N° 2 por Gs. 16.200.000.- Cotiza el Lote N° 3 por Gs. 3.560.000.-
HYSTRACTOR	Cotiza el Lote N° 1 por Gs. 22.300.000.- Cotiza el Lote N° 2 por Gs. 16.120.000.- Cotiza el Lote N° 3 por Gs. 5.960.000.-

Con los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluación que a continuación se detalla:

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta del oferente se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro de requisitos legales:

ITEMS	REQUISITOS LEGALES	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	AMERICA NEUMÁTICOS S.A.	MUNDO DE NEUMÁTICOS	HYSTRACTOR
1	Planilla de precios conforme a las especificaciones técnicas del ANEXO 3.	NO Cumple	Cumple	NO Cumple	NO Cumple
2	Cédula del Representante Legal en caso de ser empresa unipersonal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Copia del R.U.C. de la empresa y/o propietario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Copia Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente al último ejercicio fiscal vencido	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art 20, inc W, ambos de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, conforme a la resolución 330 de la DNCP	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	Declaración Jurada de Menores Res. DNCP N° 941/10	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	Patente Comercial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9	Poder especial u otro documento que habilite al firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas). La carpeta de oferta se ha analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Item	Código	Cantidad	Unid/ Med	Descripción	Especificación Técnica Mínimas Requeridas	AUTOMOTIVE S. A. I. E.	AMERICA NEUMATICOS S. A.	MUNDO DE NEUMATICOS	HYSTRACTOR
LOTE Nº 1 - ADMINISTRACION CENTRAL									
1	25172504-001	8	Unidad	Cubiertas lisa, tipo radial 165/70 R 13 para coche Fiat Uno Fire	Construcción especial de los cables de acero aseguran mayor durabilidad en el uso fuera de carretera, rangos de carga "D" y "E" el cinturón adicional de acero; Profundos canales en los hombros y en la banda de rodamiento; profundos canales circunferencial	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza
2	25172504-001	4	Unidad	Cubiertas lisa, tipo radial 195/65 R 15 para coche Volvo S-70	Construcción especial de los cables de acero aseguran mayor durabilidad en el uso fuera de carretera, rangos de carga "D" y "E" el cinturón adicional de acero; Profundos canales en los hombros y en la banda de rodamiento; profundos canales circunferencial	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza

3	25172504-001	4	Unidad	Cubiertas lisa, tipo radial 195/65 R 15 para coche Toyota Super Saloon	Construcción especial de los cables de acero aseguran mayor durabilidad en el uso fuera de carretera, rangos de carga "D" y "E" el cinturón adicional de acero; Profundos canales en los hombros y en la banda de rodamiento; profundos canales circunferencial	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza
4	25172504-002	8	Unidad	Cubiertas semi pantanera tipo radial 225/75 R 16 para camioneta Chevrolet Blazer tipo Rural 4 x 4	Construcción especial de los cables de acero aseguran mayor durabilidad en el uso fuera de carretera, rangos de carga "D" y "E" el cinturón adicional de acero; Profundos canales en los hombros y en la banda de rodamiento; profundos canales circunferencial	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza
5	25172504-002	4	Unidad	Cubiertas semi pantanera, tipo radial LT 225/75 R 16 para camioneta Mitsubishi L-200	Construcción especial de los cables de acero aseguran mayor durabilidad en el uso fuera de carretera, rangos de carga "D" y "E" el cinturón adicional de acero; Profundos canales en los hombros y en la banda de rodamiento; profundos canales circunferencial	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza
6	25172504-002	4	Unidad	Cubiertas lisa, tipo radial LT 225/75 R 16 para camioneta Mitsubishi L-200	Construcción especial de los cables de acero aseguran mayor durabilidad en el uso fuera de carretera, rangos de carga "D" y "E" el cinturón adicional de acero; Profundos canales en los hombros y en la banda de rodamiento; profundos canales circunferencial	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza
7	25172504-002	4	Unidad	Cubiertas lisa, tipo radial 195/70 R 14 para Minibus IZUSU JMC - YUMBA	Construcción especial de los cables de acero aseguran mayor durabilidad en el uso fuera de carretera, rangos de carga "D" y "E" el cinturón adicional de acero; Profundos canales en los hombros y en la banda de rodamiento; profundos canales circunferencial	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza
8	25172504-002	4	Unidad	Cubiertas lisa, tipo radial 175/70 R 14 para camioneta Chevrolet Montana	Construcción especial de los cables de acero aseguran mayor durabilidad en el uso fuera de carretera, rangos de carga "D" y "E" el cinturón adicional de acero; Profundos canales en los hombros y en la banda de rodamiento; profundos canales circunferencial	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza
9	25172504-002	4	Unidad	Cubiertas lisa tipo radial 175/80 x R14 para camioneta Fiat Strada	Construcción especial de los cables de acero aseguran mayor durabilidad en el uso fuera de carretera, rangos de carga "D" y "E" el cinturón adicional de acero; Profundos canales en los hombros y en la banda de rodamiento; profundos canales circunferencial	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza
10	25172504-002	4	Unidad	Cubiertas semi pantanera tipo radial 265/70 R 16 para camioneta Nissan Patrol tipo Rural 4 x 4	Construcción especial de los cables de acero aseguran mayor durabilidad en el uso fuera de carretera, rangos de carga "D" y "E" el cinturón adicional de acero; Profundos canales en los hombros y en la banda de rodamiento; profundos canales circunferencial	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza
11	25172506-001	2	Unidad	Cubiertas 2.75 R 18 delantera para motocicleta Kenton Simple	Que aseguren una mayor durabilidad en el uso dentro y fuera de carretera. Con garantía escrita Poseer Certificación ISO 9000	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza
12	25172506-001	2	Unidad	Cubiertas 3.00 R 18 trasera para motocicleta Kenton Simple	Que aseguren una mayor durabilidad en el uso dentro y fuera de carretera. Con garantía escrita Poseer Certificación ISO 9000	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza
13	25172502-003	2	Unidad	Cámara p/cubiertas 2.75 R 18 para motocicleta Kenton	Que aseguren una mayor durabilidad en el uso fuera de carretera. Con garantía escrita Poseer Certificación ISO 9000	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza
14	25172502-003	2	Unidad	Cámara p/cubiertas 3.00 R 18 para motocicleta Kenton	Que aseguren una mayor durabilidad en el uso fuera de carretera. Con garantía escrita Poseer Certificación ISO 9000	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza
Suma Total IVA Incluido									

LOTE Nº 2 - CIZOSEF									
1	25172504-002	16	Unidad	Cubiertas pantanera, tipo radial LT 225/75 R 16 para camioneta Mitsubishi L-200	Construcción especial de los cables de acero aseguran mayor durabilidad en el uso fuera de carretera, rangos de carga "D" y "E" el cinturón adicional de acero; Profundos canales en los hombros y en la banda de rodamiento; profundos canales circunferencial	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza
2	25172504-002	4	Unidad	Cubiertas semi pantanera (todoterreno), tipo radial LT 225/75 R 16 para camioneta Mitsubishi L-200	Construcción especial de los cables de acero aseguran mayor durabilidad en el uso fuera de carretera, rangos de carga "D" y "E" el cinturón adicional de acero; Profundos canales en los hombros y en la banda de rodamiento; profundos canales circunferencial	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza
3	25172504-002	4	Unidad	Cubiertas semi pantanera tipo radial 205/70 R 15 para camioneta Zotye tipo Rural Nomada	Construcción especial de los cables de acero aseguran mayor durabilidad en el uso fuera de carretera, rangos de carga "D" y "E" el cinturón adicional de acero; Profundos canales en los hombros y en la banda de rodamiento; profundos canales circunferencial	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza
Suma Total IVA Incluido									
LOTE Nº3 - CONAPREB									
1	25172504-002	4	Unidad	Cubiertas pantanera, tipo radial LT 245/75 R 16 para camioneta Mahindra	Construcción especial de los cables de acero aseguran mayor durabilidad en el uso fuera de carretera, rangos de carga "D" y "E" el cinturón adicional de acero; Profundos canales en los hombros y en la banda de rodamiento; profundos canales circunferencial	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza
2	25172504-002	4	Unidad	Cubiertas pantanera, tipo radial LT 245/70 R 16 para camioneta Hyundai H-1	Construcción especial de los cables de acero aseguran mayor durabilidad en el uso fuera de carretera, rangos de carga "D" y "E" el cinturón adicional de acero; Profundos canales en los hombros y en la banda de rodamiento; profundos canales circunferencial	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza
Suma Total IVA Incluido									

SE DEJA CONSTANCIA EN EL PRESENTE INFORME QUE LAS EMPRESAS AUTOMOTIVE S.A.I.E., MUNDO DEL NEUMÁTICOS y HYSTRACTOR, NO PRESENTARON EN FORMA COMPLETA EL <u>ANEXO 3</u>

<u>3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE</u>

3. <u>CONCLUSIONES FINALES</u>

De acuerdo al Art. 63 del decreto 21909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, concluye:

Que, por Acta Nº 053 de fecha 26 de julio de 2011, con la participación de las casas comerciales mencionadas en el presente informe.-

<u>OBSERVACION:</u> SE DEJA CONSTANCIA EN EL PRESENTE INFORME QUE LAS EMPRESAS AUTOMOTIVE S.A.I.E., MUNDO DEL NEUMÁTICOS y HYSTRACTOR, NO PRESENTARON EN FORMA COMPLETA EL <u>ANEXO 3</u>, NO MENCIONANDO LOS SERVICIOS REQUERIDOS, NO INCLUYENDO EN DICHA PLANILLA O COMO UN ANEXO A LA MISMA, EL SERVICIO DE CAMBIO DE CUBIERTAS CON SU RESPECTIVO SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO, Y LAS MISMAS DEBERÁN SER DETALLADAS LOS CENTROS DE TALLERES AUTORIZADOS PARA PRESTAR LOS MENCIONADOS SERVICIOS, COMO ASI TAMBIEN LA PRESENTACIÓN DEL LAS COPIAS DE LA CERTIFICACION ISO 9000, REQUERIDO PARA LOS PRODUCTOS QUE OFERTAN, POR TANTO QUEDAN <u>DESCALIFICADAS,</u> DANDO CUMPLIMIENTO AL ART. 60 INCs. 2) y 5), DEL DECRETO N° 21.909/03.-

Además; de haber cumplido lo mencionado en la **Resolución Nº 805/09 de fecha 22 de mayo/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en su Artículo 1º En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (Tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (Cinco) días corridos.** ***En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación.***

Que la oferta presentada por la firma AMÉRICA NEUMÁTICOS S.A., se ajustan a todos los requisitos legales y técnicos estipulados en la carta de invitación solicitado por la convocante y el ANEXO 3, PRESENTANDO TAMBIEN COPIAS DEL CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9000 DE LOS PRODUCTOS QUE OFERTA.-

Que la firma **AMÉRICA NEUMÁTICOS S.A.,** presenta la oferta evaluada como la más baja y cumple con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante en los Lotes N°s 1, 2, y 3; cuyas documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato; dando cumplimiento al Art. 34 inc. c) ultima parte, de la Ley N° 2051/03.;

POR TANTO, este Comité de Evaluación Concluye y RECOMIENDA ADJUDICAR a la siguiente firma: AMÉRICA NEUMÁTICOS S.A., en los Lotes N°s 1, 2, y 3, hasta un monto máximo de Gs. 41.484.000. (Guaraníes CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL) IVA incluido, ajustando la cantidad de los bienes conforme al CDP N° 548/2011. -

Siendo la 14:30 hs, se expide el presente documento en dos copias de un mismo tenor y un solo efecto para lo que hubiera lugar.-

AMALIO RÍOS ROLÓN
Cnel DEM
Pdte Comité Evaluación

BERNARDINO A. GONZALEZ M.
Cnel DEM
Coord. Adm. DIGEPE – Miembro CE

ADALBERTO PÉREZ MARECO
My DCEM
Coord. Adm. DAF – Miembro CE

AUGUSTO RODRÍGUEZ BAZÁN
My DCEM
Coord. Adm. IAEE – Miembro CE

ROCÍO CAROLINA DUARTE G.
Tte Avc
Coord. Adm. CONAPREB – Miembro CE

LUZ MARINA OCAMPOS
Tte C Int
Coord. Adm. DINGEFAN – Miembro CE